



*PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR*

PLAN DE EVACUACIÓN

I.- GENERALIDADES

El Colegio Talcahuano en cumplimiento con lo dispuesto por las autoridades gubernamentales de Educación, incorpora al plan de Inspectoría General, y dispónese del presente instructivo para la aplicación del Plan de Evacuación frente a una emergencia.

La realización del plan de Evacuación será de forma periódica y sistemática en simulaciones de las condiciones de emergencias, como ser: incendios, movimientos telúricos o en cualquier otro evento que justifique la evacuación rápida de nuestros alumnos.

Cuando las circunstancias lo requieran, todo el personal docente, administrativo, auxiliar, así como el alumnado y toda persona que se encuentre al interior del recinto del colegio, queda adscrita a este instructivo, y deberán ceñirse a el en todas sus partes.

Las personas que se designen en funciones determinadas, deben cumplirlas y actuar responsablemente, con el fin de poder garantizar el correcto desarrollo de la operación y con ello la seguridad del personal y alumnado.

OBJETIVOS:

- *Socializar en toda la Comunidad Educativa el Plan de Evacuación para evitar accidentes ante situaciones de emergencias.*
- *Instruir al personal que garantice rapidez y eficacia en el control de una emergencia.*
- *Realizar prácticas y simulacros de emergencia y forma de reacción ante ellas.*

II.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes	
Directivos Docentes	Director Inspector General Jefe U.T.P.
Docentes	Docente jornada de la mañana Docente jornada de la tarde
Administrativos	Jefe Administrativo
Personal Auxiliar	Auxiliar jornada de la mañana Auxiliar jornada de la tarde
Alumnos	Grupo de Seguridad

Las emergencias o acontecimientos, son eventos a los cuales nos podemos ver enfrentados en cualquier momento y bajo inesperadas circunstancias que vivenciamos en nuestra cotidianidad laboral, por tanto es necesario que diferenciamos las variables de emergencias que se puedan presentar.

III.- VARIABLES DE EMERGENCIA

Las variables de emergencia que probablemente por orden de frecuencia puedan sucederse en la estructura del Colegio Talcahuano, serían:

❖ **INCENDIOS**

Externo:

- Una gran amenaza son las casas que limitan al sur con las salas 5, 6 y 7.

Interno:

Estructura de madera del colegio.

❖ **TEMPORALES**

Según las condiciones climáticas en ocasiones se presenta inundación en las zonas de ingreso a nuestro colegio.

❖ **TERREMOTOS**

Debido a la naturaleza sísmica de nuestro país y a los antecedentes históricos vivenciados en nuestra ciudad

❖ **OTRAS VARIABLES**

Accidentes en las redes de energía eléctrica, agua, alcantarillado y cables de alumbrado público.

ALARMA INTERNA:

Toda emergencia o situación riesgosa deberá ser reportada de inmediato a Inspectoría General, por la persona que la ha detectado. El Inspector General informará al Director y Jefe Administrativo, para evaluar la situación.

El reporte deberá hacerse con el máximo de detalles posibles, como por ejemplo:

- a) características de la emergencia.*
- b) ubicación exacta de la emergencia.*
- c) magnitud afectada por la emergencia.*

TIPOS DE ALARMA INTERNA:

- a) Primer Grado “SISMO”: Toque de timbre continuo, por 1 minuto (no es necesario salir de la sala de clases).*
- b) Segundo grado “INCENDIO”: Toque de timbre intermitente o Toques de campana, por 1 minuto (deben salir del colegio.)*

De haber alteraciones en los aparatos sonoros, se avisará a través de megáfono.

Al sentir el toque de alarma, toda persona que se encuentre dentro de las dependencias del Colegio deberá suspender de inmediato sus actividades y procederá a ejecutar la función que le ha sido asignada o bien a cumplir con las disposiciones de este instructivo.

Pasada la emergencia y previa orden del Inspector General, se indicará, con el toque acostumbrado de timbre, el retorno a las actividades normales.

IV.- ZONAS DE SEGURIDAD:

Son aquellos lugares hacia donde deberá efectuarse la evacuación del alumnado y personal, frente a una emergencia, existen cuatro(4) zonas de seguridad, estas son:

Zona 1 : **Patio descubierto frontis Colegio (en caso de movimiento telúrico)**

Zona 2 : **Multicancha patio descubierto (en caso de movimiento telúrico)**

Zona 3 : **Estacionamiento y multicanchas del Colegio en Avenida Colón N° 3000, esquina calle Zenteno (En caso de incendio)**

Zona 4 : **Cerro Higueras, en caso de tsunami (al costado del sector de pensionado del Hospital Las Higueras)**

LAS ZONAS DE SEGURIDAD 1 Y 2: serán ocupadas en caso de alarma de primer grado. **LA ZONA 3,** será ocupada en caso de alarma de segundo grado.

La zona 1 será ocupada por los alumnos de Pre-Básica, además de las personas que se encuentren en oficinas de: Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y Oficinas de Administración.

La zona 2 será ocupada por los alumnos de las salas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, biblioteca, Inspectores de Piso y Auxiliares.

La zona 3 será ocupada por todos los alumnos y personal que se encuentren al interior del colegio, durante la emergencia de incendio.

*En caso que la alarma sea del **Segundo Tipo**, la evacuación se hará hacia la **zona 3**, de la siguiente manera:*

A.- los grupos ubicados en **zona 1**, evacuarán por el **portón de ingreso principal** hasta el estacionamiento multicanchas.

B.- Todas las personas ubicadas en la **zona 2**, evacuarán por el **portón auxiliar** que está al fondo del patio, lado del edificio nuevo.

V.- EVACUACIÓN

Los alumnos o grupos en avisos de evacuación, serán llevados por su profesor o persona a cargo, hacia los lugares o zona de seguridad, según la alarma que haya sido dada. Los grupos deberán ocupar las zonas asignadas para cada caso.

Para llegar a su zona de seguridad los cursos deberán utilizar las vías que le serán indicados, según la sala o el lugar donde se encuentren.

En cada sala de clases, taller o cualquier otra dependencia destinada a los alumnos, existe un croquis, donde se indica con línea continua el camino más expedito hacia las zonas de seguridad.

Una vez en la zona de seguridad, los profesores a cargo de los distintos grupo curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.
Ninguna persona deberá hacer abandono de **LA ZONA DE SEGURIDAD** sin que emane una orden del Inspector General.

Para la evacuación de lugares no habilitados para alumnos tales como: oficinas, secretaría, inspectoría, etc., se procederá de la siguiente forma:

- cortar toda fuente de energía, gas, electricidad, estufas.
- cerrar puertas y ventanas.
- cerciorarse de que no queda nadie al interior.
- informar al señor Inspector General.

De haber una emergencia con características de un terremoto, y notificación de **tsunami**, los grupos permanecerán en el mismo lugar, a la espera de nuevas instrucciones, para luego iniciar el desplazamiento hacia la **zona 4**.

Finalizada la evacuación y **en la zona 4**, los profesores a cargo de los distintos grupo curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.

Transcurrida la emergencia, los apoderados deberán notificar a su respectivo Profesor jefe o docente a cargo del grupo curso, el retiro de su pupilo, a su vez, el profesor llevará un registro de los alumnos retirados, estableciendo; nombre del apoderado, firma y horario.

INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN PARA JEFES Y ENCARGADOS

1.- Alarma interna:

- *La emergencia interna, será recibida por Inspector General, quien le comunicará de inmediato al Director o a quien le reemplace.*
- *En base a los antecedentes recibidos el Director o quien le reemplace, determinará el grado de alarma, o bien, procederá a verificar personalmente o mediante un enviado, las características de la emergencia. Luego dispondrá el toque de alarma.*
- *La alarma será ejecutada por (persona encargada de timbre), previa orden directa del Inspector General.*

2.- Alarma externa:

A la orden del Inspector General, secretaria dará la alarma a las instituciones que corresponda, según la emergencia.

INSTITUCION	FONOS
<i>Bomberos</i>	<i>132</i>
<i>Carabineros</i>	<i>133</i>
<i>Hospital Higuera/Ambulancias</i>	<i>131</i>

IMPORTANTE: *Al dar la alarma a bomberos, se indicará claramente:*

- a) características de la emergencia*
- b) dirección y ubicación del lugar amagado*
- c) teléfono del cual se efectúa el llamado*

3.- Control de accesos y servicios:

Todo el personal de auxiliares se preocupará de abrir los portones de salida del Colegio, como también, las puertas de los pasillos.

Además se preocuparán de cerrar los pasos generales de los servicios tales como: agua potable, gas y corriente eléctrica. Deberán tener la precaución de revisar cada artefacto o instalación cuando se reanude el suministro, especialmente en el caso del gas.

4. Presencia de Fuego

Si la emergencia es un incendio o principio de incendio, entrará en acción la brigada o grupo de zapadores dirigida por el encargado, inspectores de piso, auxiliares y todas aquellas personas que se encuentren disponibles en ese momento.

Mientras llega el personal de Bomberos, auxiliares e integrantes de la brigada de seguridad (zapadores), controlaran el siniestro utilizando extintores o red húmeda según donde ocurra el siniestro.

Para permitir un eficaz ataque al fuego, permanentemente los extintores y red húmeda serán supervisados en su mantención

El grupo de seguridad y personal auxiliar será capacitado en el uso de extintores a través el cuerpo de bomberos.

5. Primeros Auxilios:

Al producirse la alarma de evacuación, el personal capacitado del colegio, deberán proveerse del material necesario (botiquín portátil) y se dirigirán a las zonas de seguridad para prestar servicios de primeros auxilios, a los alumnos, donde se requiera.

6. Evacuación de oficinas:

- *El personal administrativo del colegio tendrá la responsabilidad de evacuar las oficinas y dependencias administrativas del Colegio. Para esto tendrá especial cuidado en dejar las ventanas y puertas cerradas, pero sin llave.*
- *Luego de esto deberán preocuparse de evacuar todos los baños del colegio, tanto de personal como de alumnos reportando el final de su cometido, al Inspector General.*
- *La designación de cada dependencia a evacuar en particular, será fijada convenientemente por Inspectoría General y Dirección*

Jefe de zona de seguridad

Serán jefe de zona de seguridad:

Zona 1	<i>UTP y Dirección</i>
Zona 2	<i>Inspectores de piso</i>
Zona 3	<i>I. General y Dirección</i>
Zona 4	<i>I. General y Dirección</i>

OBSERVACIONES GENERALES:

- A. *La evacuación de ambos edificios respetará un estricto orden; lo harán siempre primero los niveles menores y consecutivamente se proseguirá hasta los niveles mayores.*
- B. *Cada edificio recibe instrucciones independientes de evacuación (forma, dirección, tiempo).*
- C. *Para todos los niveles y estamentos del colegio es válido que :
Al momento de evacuar el aula y/o cualquier dependencia **NO** se debe portar ningún objeto que impida la libre maniobrabilidad del funcionario ante una nueva e imprevista situación de emergencia.*
- D. *En toda dependencia del Colegio será un funcionario el encargado de operar el sistema de emergencia respectiva, el que ha su vez realizará una supervisión general.*
- E. *Cada funcionario del colegio recibirá instrucciones específicas, por lo que no podrá ejecutar otras órdenes sobre aviso de emergencia, salvo que emane de la persona responsable de la evacuación.*

INSTRUCTIVO DE EVACUACION PARA DOCENTES

Con el propósito de orientar la tarea de Evacuación y Seguridad ante una imprevista situación de emergencia; se expone al personal docente el siguiente plan:

Al sonido de la señal de alarma convenida, se procederá:

- 1.- Los alumnos cesarán cualquier actividad y sin ningún objeto en sus manos, formarán fila al lado de su puesto. Corresponde al profesor dar la instrucción para que los alumnos se pongan de pie, indicándose además:
 - El autocontrol (no gritar, no correr, no empujarse, etc.)
 - La prohibición de volver a su puesto a buscar algo.
 - La necesidad de silencio y disciplina.
 - Alejarse de los ventanales.
- 2.- En la puerta se apostarán los dos alumnos (líderes) ya escogidos. Será uno de ellos quien abra la puerta y cierre la fila y el otro quien guíe al curso hacia la zona de seguridad. Es importante que el alumno que va primero en la fila actúe con rapidez, sin llegar a correr, y con gran autocontrol.
- 3.- A cada líder se le debe designar reemplazantes, a fin de asegurar su participación en caso de ausencia del titular.
- 4.- En orden y en silencio formarán una fila, comenzando a salir hacia el exterior de la sala por la fila más próxima a la puerta, luego la siguiente y por último la más lejana a la puerta.
- 5.- Todos los alumnos saldrán en la condición que se encuentren. No se debe permitir, después de dada la alarma, que ellos regresen a sus salas de clases, a buscar libros o ropas, mochilas, etc. Esto produce confusión y peligro de tropezar con sus compañeros, objetos y/o prendas que arrastren.
- 6.- Tan pronto salgan las columnas o filas de las salas de clases, se deberá avanzar con paso firme, rápido (tranco largo), en orden, disciplinadamente y en silencio hacia la Zona de Seguridad.
- 7.- El profesor velará por la absoluta evacuación de la sala, siguiendo al curso y ubicándose junto a él en todo momento.
- 8.- El profesor sólo podrá abandonar la sala de clases y cerrar la puerta una vez verificada la Condición física y psíquica de los alumnos.
- 9.- Cada curso se desplazará hacia un punto denominado en la Zona de Seguridad y permanecerá allí mientras se verifique que todos los alumnos y personal han completado la evacuación. Se deberá pasar lista al grupo curso, para corroborar que todos los alumnos fueron evacuados y se encuentran en al Zona de Seguridad.
- 10.- Concluida la emergencia, la autorización para que los alumnos puedan regresar al establecimiento, la dará la autoridad responsable, mediante una señal de retorno haciendo uso de las mismas vías de evacuación, caminando en forma ordenada y en silencio.

- 11.- *Si después de un terremoto, hubiera notificación de tsunami, el alumnado, bajo la guía de los jefes de seguridad, profesores y administrativos, permanecerán en la zona de seguridad, para nuevas instrucciones.*

- 12.- *Durante toda la maniobra de evacuación, cada curso estará bajo la responsabilidad del profesor jefe respectivo y/o docente asignado por horario, además éste deberá llevar un registro control de los alumnos retirados por sus apoderados.*

INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La señal de alarma será el mismo timbre que se utiliza para indicar el horario de inicio y término de la hora de clase:

Medios de Alarma durante 1 minuto.

En el momento que suene la alarma el personal no docente, cesará toda actividad que se esté realizando en ese instante, y sin ningún objeto en las manos, se dirigirá a la zona de seguridad correspondiente según lo estipulado en el plan de emergencias.

En el Colegio Talcahuano, existen tres zonas de seguridad, que en caso de una evacuación, serán ocupadas tanto por alumnos, como por el personal del establecimiento:

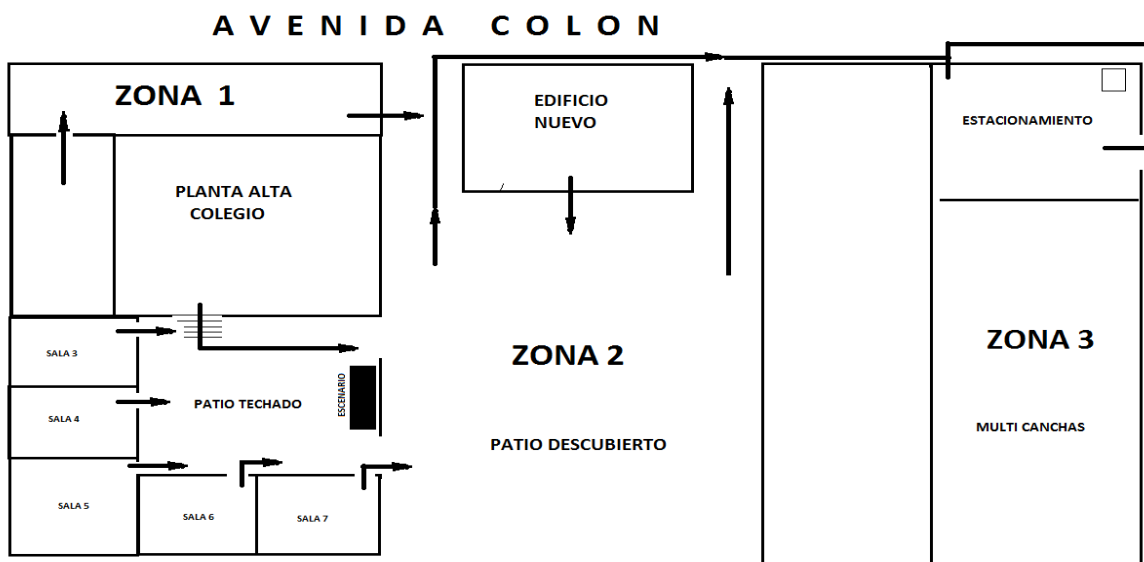
Jefe de zona de seguridad

Zona 1 Frontis del Colegio	UTP y SECRETARIA
Zona 2 Patio descubierto	INSPECTORES DE PISO
Zona 3 Multicanchas	INSPECTOR GENERAL Y DIRECCIÓN

Funciones Generales del Jefe Zona de Seguridad

- 1.- Acudir, a la zona de seguridad asignada, al sonido de la señal de alarma,
- 2.- Coordinar la ubicación de los cursos según orden de llegada.
- 3.- Controlar la seguridad y disciplina de los alumnos.

CROQUIS DE ZONAS DE SEGURIDAD



FUNCIONES DE LAS SECRETARIAS

- 1.- *La Secretarias de Dirección y Recaudación deben cautelar que los equipos de computación sean apagados. Las ventanas y puertas cerradas, durante una evacuación.*
- 2.- *Al sonido de alarma, acudir al sector asignado y cooperar con Jefe de Zona en las tareas que ellos deben realizar.*

FUNCIONES DE LOS AUXILIARES

1.- *Los auxiliares, deberán preocuparse que:*

- *La puerta de acceso principal, esté totalmente abierta.*
- *Cerciorarse que el agua potable de los baños esté cortada.*
- *Los portones de acceso al patio techado, estén totalmente abiertos.*
- *Cautelar que los baños y camarines estén totalmente evacuados.*
- *Luego dirigirse a Zona de Seguridad 2.*

FUNCIONES DE LOS INSPECTORES DE PISO

- *Cautelar que los pasillos y escalas sean viables.*
- *Revisar que su sector quede totalmente evacuado.*
- *Bajar a Zona de Seguridad, a la brevedad.*

INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN PARA APODERADOS EN CASO DE EMERGENCIA

Con el propósito de orientar Procedimientos de Seguridad ante una situación de emergencia, se instruye a los apoderados a las siguientes acciones:

Al escuchar señal de alarma convenida debe inmediatamente concluir las actividades conservar la CALMA y CUMPLIR con las acciones designadas para Evacuación a Zonas de Seguridad.

Si el Apoderado se encuentra en el Colegio al momento de la Emergencia:

En caso de Sismo:

- Se debe proteger bajo mesas u escritorios.
- Mantener silencio para escuchar instrucciones

En caso de otro tipo de Emergencia:

Durante el evento:

Busque un lugar seguro dentro del aula u oficina que lo/la mantenga protegido/a y proceda de acuerdo con el Plan Integral de Seguridad Escolar..

Conserven la calma y autocontrol, y manténgase atento/a a las señales de alarmas para iniciar proceso de evacuación.

Después del evento:

Al escuchar la alarma de evacuación, dirigirse a la Zona de Evacuación más cercana según puede observar en planos de evacuación, manteniendo la calma y silencio para escuchar instrucciones.

En caso de bomba debe portar pertenencias como su maletín, bolso o cartera.

Una vez en la Zona de Seguridad debe estar atento a las instrucciones del Jefe de Zona.

No interfiera con el instrucciones del Jefe de Zona, pero puede colaborar en la evacuación de los alumnos.

El apoderado debe permanecer en la zona de seguridad hasta que sea levantada la alarma de siniestros.

Recuerde que si desea retirar a sus hijos/as, debe dirigirse a secretaría, donde debe cumplir con el protocolo de retiro. **LA ENTREGA ESTA AUTORIZADA SOLO APODERADO U OTRO ADULTO AUTORIZADO POR ESCRITO POR EL TITULAR.**

Si el Apoderado al momento de la emergencia se encuentra fuera del Colegio por razones laborales u otras; debe ceñirse a las siguientes acciones:

Si acude al establecimiento en **movilización propia**, para no entorpecer el proceso de evacuación, se sugiere estacionar su vehículo en estacionamiento ubicado en avenida Cristóbal Colon esquina calle Zenteno, bajarse del vehículo y cumplir con el protocolo de retiro arriba señalado. Para no transmitir su ansiedad a su pupilo/a, debe hacer el esfuerzo de actuar en todo momento con calma y gran autocontrol.

Mantenga la tranquilidad, recuerde que el Colegio es un lugar seguro y se han adoptados todas las medidas pertinentes para actuar correctamente en caso de enfrentar una emergencia.

Si detecta alguna situación peligrosa o desea hacer llegar una sugerencia para el bienestar de todos, avisar inmediatamente a los Jefes de Zonas o directamente al Inspector General.

Es muy importante que Ud., converse con su pupilo/a sobre la importancia de actuar en forma serena en caso de Emergencia y que en el lugar donde se encuentre, siempre se informe de las vías de evacuación y zonas de seguridad, en especial de su colegio.

“DURANTE TODO EL PROCESO DE EVACUACIÓN EL APODERADO DEBE MANTENER UNA ACTITUD CALMADA Y SEGURA”.

INSTRUCTIVO DE EVACUACION EN CASO DE ALARMA DE BOMBA

Si hubiese llamado anónimo de bomba instalada o instalación de artefactos explosivos, todos los profesores, personal administrativo y alumnos deben hacer abandono de sus aulas, oficinas y otras dependencias, haciéndolo con sus pertenencias personales, mochilas, bolsos, maletines, carteras y material de estudio que los alumnos mantienen en la sala de clases, talleres o laboratorios, con el objeto que el personal de Carabineros, especialista en explosivos, pueda efectuar una revisión a las dependencias del establecimiento con mayor efectividad y rapidez.

**HÉCTOR MALDONADO SOLIS
INSPECTOR GENERAL**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividades	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agost.</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic.</i>	<i>% de cumplimiento</i>
1	<i>Presentación del programa a funcionarios</i>											
2	<i>Taller de normas de actuación ante emergencias</i>											
3	<i>Trabajo con alumnos al interior del aula</i>											
4	<i>Taller de manejo de equipos de extinción</i>											
5	<i>Prácticas o simulaciones de emergencia</i>											
6	<i>Inspección de áreas en forma periódica para detectar posibles riesgos.</i>											
7	<i>Evaluación del Plan</i>											
8	<i>Revisión de los implementos de mitigación</i>											
9	<i>Entrega de cartilla informativa</i>											
10	<i>Desarrollo de unidad de orientación.</i>											

*HÉCTOR MALDONADO SOLIS
DIRECTOR*